

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Manises

2025/04261 *Anuncio del Ayuntamiento de Manises sobre la exposición al público de la matrícula del impuesto sobre actividades económicas del año 2025.*

#### ANUNCIO

Recibida de la Agencia Estatal de Administración Tributaria la matrícula correspondiente al impuesto sobre actividades económicas del ejercicio 2025, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero, por el que se dictan las Normas para la Gestión del Impuesto sobre Actividades Económicas y se regula la delegación de competencias en materia de gestión censal de dicho impuesto, queda expuesta al público, en el servicio de Rentas y Exacciones, durante un plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

De conformidad con el artículo 4 de dicha norma, la inclusión de un sujeto pasivo en la matrícula, así como su exclusión o la alteración de cualquiera de los datos, constituyen actos administrativos contra los que los interesados podrán interponer el potestativo recurso de reposición ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Valencia, ambos en el plazo de un mes a contar desde el inmediato siguiente a la finalización del período de exposición al público de la matrícula, sin posibilidad de simultanejar ambas impugnaciones.

La interposición del recurso de reposición o reclamación económico administrativa contra los actos citados no originará la suspensión de los actos liquidatorios subsiguientes, salvo que lo acuerde expresamente el órgano administrativo o el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Valencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Manises, 9 de abril de 2025.—El concejal-delegado del Área de Economía, Hacienda y Personal, Àngel Mora i Blasco.